

Asunción, 18 de setiembre de 2026

INTERNO GSC/00019/2026

**NOTA PR N° 0300/2026**

**Señor**

**ABOG. PEDRO ACUÑA, Intendente.**

**MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.**

**Av. Pionero del Este esq. Av. Alejo García, Ciudad del Este, Alto Paraná – Paraguay.**

**Telf: (061) 501701**

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos poner a su conocimiento que, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en el marco de la función de control de las Telecomunicaciones establecida en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", requiere instalar una Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico en Ciudad del Este.

El objetivo de la citada Estación es brindar a esa ciudad y zonas aledañas un control efectivo del Espectro Radioeléctrico y protección contra interferencias de frecuencias, especialmente aquellas que afectan al Servicio Móvil Aeronáutico utilizado por las aeronaves para la aproximación al Aeropuerto Internacional Guaraní y al Aeropuerto Internacional de Foz do Iguaçu, lo cual representa un riesgo para las vidas humanas, en caso de que las interferencias impidan la comunicación entre la aeronave y la torre de control.

Para lo que hubiere lugar, se aclara que los equipos y antenas que serán utilizados, trabajan solo en modo de recepción y no generan transmisiones propias. Asimismo, se destaca que la Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico no se utiliza para la prestación de Servicios de Telefonía Celular, o de Radiodifusión AM – FM, o de Televisión, sino que sirve para el control de estos servicios de telecomunicaciones.

Esta nueva estación se integrará al Sistema Nacional de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico y su instalación ha sido adjudicada a la firma PROMEC S.R.L. como resultado de una Licitación Pública Nacional y la citada firma es contratista en el marco del Contrato N° 04/2026.

Las antenas de recepción de esta Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, requieren ser instaladas en una torre.

Por tanto, le solicito muy respetuosamente aplicar celeridad a los tramites de autorización para la instalación de la torre con sus respectivos sistemas de protección.

Desde ya agradezco la colaboración de la Municipalidad para este proyecto y aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE**

**Presidente de la CONATEL**

**NOTA PR N° 0300 /2026**

REMISIÓN DE NOTA PR N° 0800/2026

Notificaciones Secretaría General

vie 18/09/2026 08:45

Para:intendencia@mcde.gov.py <intendencia@mcde.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (591 KB)

NOTA PR N° 0800-2026.pdf;

Buenos días;

Tenemos a bien adjuntar al presente la **NOTA PR N° 0800/2026**, suscripta por el Presidente del Directorio Ing. Juan Carlos Duarte Duré, en relación al Interno GSC/00019/2026.

**Se solicita confirmación de recepción de las presentes notificaciones.**

Saludos cordiales.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General

CONATEL

Teléfono: (021) 4382456.

Horario de Atención: Lunes a viernes de 07:30 hs a 15:30 hs.